DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834514

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Titular 36° Notaría de Santiago, La Concepción N°65, piso 2, Providencia, certifico: Por escritura pública de fecha 19/10/2020, ante mí: don JHONNATTAN JESÚS VERA BERRUETA, con domicilio en Serrano Nº 611, Santiago: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "INVERSIONES J&R SpA".-Objeto: a) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos para teléfonos celulares, juguetes, ropa, artículos de belleza, accesorios para vehículos, productos tecnológicos y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) La prestación de servicios de casa de cambio, la compraventa o transacción de todo tipo de dinero, ya sean billetes y/o monedas extranjeras y/o nacionales, monedas de oro y plata, metales preciosos en general, cheques, o dinero consignado mediante cualquier otro título mercantil, sea este financiero o crediticio, para efectos de cambio en todas sus formas, sean estas en papel moneda y/o representativas de valores de dicha denominación, pudiendo fijar comisiones en cobranza y realizar arbitrajes de monedas, además de efectuar remesas de divisas, recepción, envío, giro y depósito de dinero en todas sus formas, como asimismo fondos y otras especies avaluables en dinero; c) Servicios de salón de belleza, estética y cosmetología en general, prestación de servicios de cuidado y embellecimiento corporal por cualquier sistema, para lo cual podrá explotar establecimientos de baños sauna, SPA, peluquería, barbería, centros de estética, masajes en general, reflexología, podología, depilación, manicure; d) Comercialización de todo tipo de productos afines, ya sea maquinaria, insumos, productos de belleza, cuidado corporal, cosméticos, perfumes y otros relacionados; e) El transporte de documentación, correo privado, courier, documentos masivos, valorados, valijas, encomiendas, freight forwarders, mensajería, correspondencia, transferencias y recaudaciones; a nivel nacional e internacional; distinto a las actividades postales nacionales; f) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; g) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y h) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don JHONNATTAN JESÚS VERA BERRUETA, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$6.000.000, dividido en 6.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago. - Otras estipulaciones en escritura extractada. - Santiago, 19, octubre, 2020.

CVE 1834514

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.